



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO**  
**PLENO EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2016**

**ASISTENTES**

**ALCALDESA- PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. María del Mar Dávila Jiménez

**CONCEJALES:**

D. Jesús Jordán García

D<sup>a</sup>. María del Carmen Pérez Moreno

D. Tomás David Páez Gutiérrez

D<sup>a</sup>. Ana María Pulido Guerrero

D<sup>a</sup>. Raquel Guzmán Martín

D<sup>a</sup>. Micaela Martínez Ruiz

D. José Carlos Cobo López

D. Pablo Gómez Yera

D<sup>a</sup> Ana María Linares Guerrero

D. Juan Carlos Jiménez Hervás

D. Ildfonso Alberto Ruiz Padilla

D. Ernesto Angulo Otiñar

D<sup>a</sup>. Silvia Calvo Alonso

D. Ildfonso Fernández Linares

En la Villa de Mancha Real, siendo las trece horas del día veintidós de junio de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> María del Mar Dávila Jiménez, asistidos/as del Secretario de la Corporación D. Romualdo del Río Parra, los/as Concejales que arriba se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, la cual tiene lugar en primera convocatoria.

No asisten los/as Concejales D<sup>a</sup> Ana Sánchez Ramírez y D. Alfonso Martínez de la Hoz, quienes previamente se han excusado ante la Alcaldía.

Asiste el Sr. Interventor de fondos acetal. D. Lorenzo Guerrero Cobo.

Abierto el acto por la Presidencia a la hora arriba indicada, se procede a examinar los diversos asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose, en relación con los mismos, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los/as asistentes, ACUERDA aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2.016.



**SEGUNDO.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Nº 6/2016.** De orden de la Presidencia, se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Alcaldía, de fecha 16 de junio de 2016:

“PROPUESTA DE EXPEDIENTE Nº 6/2016 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS QUE SE SOMETE A LA CORPORACIÓN EN PLENO

Créditos extraordinarios:

| Aplicación de gastos                  | Denominación  | Crédito preciso € |
|---------------------------------------|---|-------------------|
| 2016.30.2410.1310010                  | Reintegro gastos no validos programa de empleo@joven y la iniciativa emprende.    | 15.445,64         |
| 2016.45.3420.6220010                  | Creación de un campo de fútbol 7 nuevo  | 60.500,00         |
| 2016.45.3420.6220011                  | Traslado e instalación del césped en campo de fútbol (de Mancha Real a Sotogordo) | 18.000,00         |
| <b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b> |   | <b>93.945,64</b>  |

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

El importe de las aplicaciones a generar como consecuencia de la tramitación del expediente que se propone, asciende a la cantidad total de 93.945,64 € € financiándose con cargo a bajas de las aplicaciones de gastos citadas en las distintas propuestas que conforman el expediente que se estiman reducibles o anulables sin perturbación de los respectivos servicios y son las siguientes:

| Aplicación                   | Denominación  | Crédito a dar de baja € |
|------------------------------|---|-------------------------|
| 2016.55.2310.1310000         | Personal laboral temporal guardería municipal temporera   | 15.445,64               |
| 2016.10.9120.2260900         | Hermanamiento Saint Georges Sur Loire (diversos)  | 2.500,00                |
| 2016.20.2410.2020000         | Alquiler centro de negocios   | 3.000,00                |
| 2016.45.1532.2100000         | Mantenimiento de calles y bienes para uso y servicio publico  | 21.000,00               |
| 2016.55.2310.4720000         | Organización viaje 3ª edad y otros.   | 44.000,00               |
| 2016.65.3340.2120000         | Conservación y mantenimiento auditorio, casa de la cultura, escuela infantil, escuela de música y otros edificios de cultura. | 3.000,00                |
| 2016.75.3410.2120001         | Arreglo pistas polideportivo.   | 5.000,00                |
| <b>SUMA BAJA DE CRÉDITOS</b> |   | <b>93.945,64</b>        |

No obstante lo anterior, el Ayuntamiento Pleno acordará lo que estime más

**Ayuntamiento de Mancha Real**

Plaza de la Constitución, 1, Mancha Real. 23100 Jaén. Tfno. 953350157. Fax: 953350539



conveniente.”

Toma la palabra el Sr. Ruiz Padilla y dice: Vamos a votar a favor de la propuesta ya que lo del campo de fútbol 7 es necesario y los del césped también, y el otro tema le va a costar al Ayuntamiento la cantidad de 15.445,64 euros por otra más, pésima gestión, del equipo de gobierno anterior, al tener que reintegrar a la Junta gastos no válidos del programa de empleo@joven y la iniciativa emprende.

Toma la palabra la Sra. Martínez Ruiz y dice: Nos vamos a abstener, y ante los comentarios interesados hechos por el portavoz de MRSM, aunque soy de las que pienso que aquí estamos para trabajar por nuestro pueblo y siempre mirando hacia delante, tengo que decirles:

¿Ustedes, de MRSM, hablan de mala gestión por tener que pagar el Ayuntamiento 15.000 € que se invirtieron en contratos de trabajo para gente joven? Sólo dicen lo que les interesa, ustedes que sólo invierten su tiempo en carteles y en escribir en su facebook lo que se les va ocurriendo.

Si hubieran gestionado y planificado, no tendríamos que estar viendo la sexta modificación de créditos en tan solo seis meses. Si en vez de hacer un presupuesto ficticio lo hubieran trabajado, hoy no tendríamos que haber celebrado este pleno para tratar otra modificación del presupuesto.

No les duela pagar 15.000 euros por haberle dado trabajo a la gente de nuestro pueblo, más bien les debería doler la modificación de crédito que ustedes aprobaron en el pasado pleno celebrado el 23 de diciembre de 2015, aprobando un expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos para regularizar, entre otros, gastos irregulares que el PP hizo en el año 2008 por importe de 21.458,66 €, pero claro, eso no les ha interesado publicarlo.

Cuando entré de alcaldesa en enero de 2009 me encontré gastos innecesarios y sin contratar que había que tramitar y gestionar y me puse a trabajar y a regularizar todo lo que me encontré, sin darle más publicidad y siempre mirando en hacer gestión para mi pueblo y no en hablar por hablar de otros grupos políticos por el simple hecho de hacer daño.

Miren me encontré gastos como:

- 3.741,70 € por reductores de velocidad pagados a buen precio y sin contratar.
- 17.716,96 € por estanterías que no se han podido utilizar y también sin contratar.
- 35.003,99 € por aire acondicionado sin contratar.
- 2.198,94 € que hubo que pagar por la mala tramitación de una subvención para el albergue municipal.
- 12.682,81 € de pago de nóminas sin crédito.
- 186.394 € de obras sin contratar y sin acreditar la disponibilidad de los terrenos para poder hacer esas obras en el Camino del Almadén.
- 25.000 € en asfaltado de calles sin contratar.
- 15.447,85 € que hubo que pagar por obras en el albergue temporero por ejecutarlas fuera del plazo de la subvención.

Todo esto se vio en el Pleno ordinario celebrado el día 9 de marzo de 2010, acta que estaba colgada en la página web del ayuntamiento y que ahora no les interesa tener, a pesar de haberles pedido a la Alcaldesa, en varias ocasiones, que vuelva a colgar todas las actas desde enero de 2009.

Estas y otras más sí fueron irregularidades que nos encontramos y que hubo que hacer frente, pero nos pusimos a trabajar, sin entretenernos en darle publicidad, porque nuestro objetivo era solo trabajar para Mancha Real, no teníamos, como ahora, a dos personas exclusivamente dedicadas solo a escribir en las redes sociales y a hacer fotos.



¡No les duela los 15.000 € pagados en contratos de trabajo! ¿Acaso les han dolido los casi 100.000 euros de contratos de limpiadores que se pagaron por más de 80 contratos de limpieza realizados, tan solo, en el primer mes que estuvieron gobernando, sin saber dónde iban a poner a tanta gente contratada al mismo tiempo? Esto tampoco les interesó publicarlo.

En mis seis años de gobierno se han invertido más de 20 millones de euros en subvenciones y tan sólo estos 15.000 euros se perdieron por la perentoriedad, había que gastarlos del 23 al 30 de abril y había informes contrarios de intervención y aunque llamé a la Junta no pudo evitarse, pero si me preocupé para que no se tuvieran que devolver.

Toma la palabra el Sr. Ruiz Padilla y dice: Le advirtieron que las contrataciones eran irregulares y tiró para adelante con los informes en contra de todo el mundo. Ahora no disponemos de ese dinero en el capítulo I y tenemos que dejar de contratar gente y hay que sacar el dinero de las bajas de otras partidas.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: Parece mentira que habiendo sido Alcaldesa no sepa que el capítulo I no puede sobrepasarse y nosotros hemos tenido que devolver la paga extraordinaria, la indemnización por el accidente de Diego y ahora además estos 15.000 euros, porque se empeñó en contratar con todos los informes desfavorables; pero lo vamos asumir y vamos a seguir contratando gente. Yo también me he encontrado con unas cuantas barbaridades que he tenido que asumir, como por ejemplo facturas del PGOU, nada claras. El campo de fútbol 7 es necesario y lo del césped para Sotogordo está todo preparado.

El Ayuntamiento Pleno, visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y desarrollo Económico, en votación ordinaria y por mayoría de los/as asistentes, ACUERDA:

Aprobar la anterior Propuesta en los términos en que ha sido expuesta.

(Se abstienen en la adopción del acuerdo los/as Concejales D<sup>a</sup> Micaela Martínez Ruiz, D. José Carlos Cobo López, D. Pablo Gómez Yera, D<sup>a</sup> Ana María Linares Guerrero, D. Juan Carlos Jiménez Hervás y D. Ildefonso Fernández Linares y el resto vota a favor)

Y siendo las trece horas y treinta minutos de este mismo día y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, extendiéndose el día de su firma la presente acta, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

**Documento firmado electrónicamente**